

Lunes, 21 de diciembre de 2020

Sección III - Administración del Estado

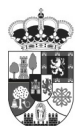
Confederaciones Hidrográficas

Confederación Hidrográfica del Tajo

ANUNCIO. Expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas.

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de Abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, a instancia de parte, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

TITULAR:	D ^a . Cándida y D ^a . María de la Asunción García Sánchez
CAUCE:	Arroyo del Moroncillo
CLASIFICACIÓN DEL USO:	Riego por aspersión y usos domésticos sin bebida
LUGAR, TÉRMINO MUNICIPAL Y PROVINCIA DE LA CAPTACIÓN:	Cigüeña-Vegón, en el término municipal de Malpartida de Plasencia (Cáceres)
CAUDAL MÁXIMO CONCEDIDO (l/s):	2,4
SUPERFICIE DE RIEGO (ha):	4
VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m3):	26.000
TÍTULO DEL DERECHO:	Concesión otorgada por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 18 de febrero de 1997. Aprobación de Acta de Reconocimiento Final por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 10 de abril de 2003.
CAUSA DE EXTINCIÓN:	Renuncia



Lunes, 21 de diciembre de 2020

REFERENCIA DEL EXPEDIENTE:	E-0065/2020
----------------------------	-------------

Lo que se comunica a los/as posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que en un plazo de veinte (20) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, pueden comparecer por escrito tanto en las oficinas de este Organismo donde se halla el expediente, sitas en Madrid, Avenida de Portugal, n.º 81, Planta Baja, Despacho 026, con la referencia arriba indicada, previa cita en el teléfono 914539662 o en el Email:

sreg.usuarios@chtajo.es

como en el Ayuntamiento correspondiente, alegando cuantos extremos estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses.

Madrid, 30 de noviembre de 2020

María Belén Rodríguez Díaz

JEFA DEL AREA

